2018 2021

Ayuntamiento Constitucional

GACETA MUNICIPAL

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CD. APODACA , NUEVO LEÓN

www.apodaca.gob.mx

AÑO	NÚMERO	TOMO
2020	05	01

Miércoles 22 de Abril de 2020

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

Directorio

Ayuntamiento

LIC. Y C. P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN
TESORERO MUNICIPAL

VERÓNICA TREVIÑO GUTIÉRREZ
SÍNDICA PRIMERA

FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES
SÍNDICO SEGUNDO

MARÍA CRISTINA FLORES ELIZONDO
PRIMERA REGIDORA

RODOLFO AMBRÍZ DÍAZ
SEGUNDO REGIDOR

MELISSA ALEXANDRA CABALLERO OLIVARES
TERCERA REGIDORA

CLARO FCO. ESCAMILLA MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR

MARLA AZUCENA TREVIÑO CANTÚ
QUINTA REGIDORA

JOSÉ RUBÉN PEDRAZA GARCÍA
SEXTO REGIDOR

ELISA JUDITH URBINA GARCÍA
SÉPTIMA REGIDORA

JORGE IVÁN GUAJARDO GUAJARDO
OCTAVO REGIDOR

SAMHANTA LISSETTE GARZA ARIZPE
NOVENA REGIDORA

CIRILO CARRIZALES RODRÍGUEZ
DÉCIMO REGIDOR

THANIA CECILIA RIVERA REYES
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

ALEJANDRO ISIDORO GONZÁLEZ JAUREGUI
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

LIZETTE NOHEMÍ GÓMEZ MORALES
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

JUAN JOSÉ CERVANTES SÁNCHEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

VERÓNICA PUEBLA RODRÍGUEZ CRUZ
DÉCIMA QUINTA REGIDORA

RICARDO CEPEDA DE LA CRUZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR

JORGE ALBERTO ENRÍQUEZ CANO
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

Directorio de la autoridad competente de la publicación

Lic. Héctor Morales Rivera
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Melissa Sánchez Martínez
Directora General de Gobierno
Responsable de la Gaceta Municipal

Coordinación Técnica del Ayuntamiento

Índice

- Acuerdos del Ayuntamiento

Sumario

- Acuerdos del Ayuntamiento

Acuerdo por el que se autoriza la entrega semanal de un apoyo económico por un monto de $400.00 -cuatrocientos 00/100 pesos a través del Programa Contigo, hasta para 10,000 -diez mil familias que resulten afectadas en sus ingresos por la contingencia derivada del COVID-19 …….4

Acuerdo por el que se autorizan los estímulos fiscales, exenciones y descuentos de impuestos y contribuciones municipales del Plan Estratégico con relación a la contingencia derivada por el COVID-19 …….5– 6

Acuerdo por el cual se autoriza la contratación mediante la modalidad de Adjudicación Directa a favor de la empresa Evaluación y Ejecución S.A. de C.V. para la elaboración y actualización del Atlas de Riesgos del Municipio de Apodaca……7

Acuerdo por el que se autoriza a celebrar durante el periodo de la contingencia sanitaria por el COVID – 19, las Sesiones Ordinarias y las extraordinarias del Ayuntamiento que sean necesarias por medios presenciales y/o virtuales, electrónicos, plataformas digitales teniendo plena validad jurídica los acuerdos que se aprueben en las mismas. ……8

Acuerdo por el que se declaran días inhábiles de la Administración Municipal de Apodaca del 6 -seis al 30 -treinta de abril de 2020-dos mil veinte, para regresar a laborar el día 4 -cuatro de mayo. ……9 – 10

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 16-DIECISÉIS- DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICO** LOS PRESENTES **ACUERDOS** APROBADOS POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTES A LA **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15-QUINCE- DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 46-CUARENTA Y SEIS**, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDOS

Aprobación para otorgar a través del Programa Contigo, un apoyo de $400.00-(cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), semanales por un mes, hasta 10,000-diez mil familias que hayan sido afectadas en sus ingresos por la contingencia COVID-19.

PRIMERO.- Se aprueba otorgar a través del Programa Contigo, un apoyo de $400.00-(cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) semanales por un mes, hasta 10,000-diez mil familias que hayan sido afectadas en sus ingresos por la contingencia COVID-19. - - - - - - - -

SEGUNDO.- La Dirección General del Sistema DIF Municipal será el área responsable de coordinar el apoyo a que refiere el presente Acuerdo. -

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del momento de su aprobación y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento del mismo. -

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal para el cumplimiento del mismo. -

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 15-QUINCE– DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE. -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Zaragoza s/n, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León, México C.P. 66600

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 16-DIECISÉIS- DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICO** LOS PRESENTES **ACUERDOS** APROBADOS POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTES A LA **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15-QUINCE- DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 46-CUARENTA Y SEIS**, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDOS

Autorización de los estímulos fiscales, exenciones y descuentos de impuestos y contribuciones municipales del Plan Estratégico con relación a la contingencia derivada por el COVID-19.

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza lo siguiente: -

a) 100%-cien por ciento de descuento en Accesorios (Recargos, gastos y sanciones) en TODOS los Impuestos, Derechos y demás contribuciones, durante los meses que dure la contingencia sanitaria. -

b) 50%-cincuenta por ciento de descuento en el pago de la Revalidación de la Anuencia y Cuota de Basura correspondiente al ejercicio 2020-dos mil veinte-, a las pequeñas y medianas empresas afectadas por la contingencia del COVID-19, y que sostengan su plantilla laboral evitando el desempleo. -

   En caso de ya haber realizado el pago correspondiente al ejercicio 2020-dos mil veinte-, se tendrá una bonificación para el ejercicio 2021-dos mil veintiuno-.- - - - - - - -

c) 100%-cien por ciento de la cuota municipal por venta en la vía pública de marzo a diciembre del 2020-dos mil veinte-.- -

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal a suspender el Programa de cobranza. - - -

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del momento de su aprobación y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento del mismo. -

Zaragoza s/n, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León, México C.P. 66600

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal para el cumplimiento del mismo. -

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 15-QUINCE– DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE. -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Esta firma corresponde a los Acuerdos celebrados en la Octava Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 15-quince- del mes de Abril del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 46-cuarenta y seis-.

2

Zaragoza s/n, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León, México C.P. 66600

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 16-DIECISÉIS- DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICO** LOS PRESENTES **ACUERDOS** APROBADOS POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTES A LA **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15-QUINCE- DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 46-CUARENTA Y SEIS**, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDOS

Autorización para la contratación mediante la modalidad de Adjudicación Directa a favor de la empresa Evaluación y Ejecución S.A. de C.V. para la elaboración y actualización del Atlas de Riesgos del Municipio de Apodaca, Nuevo León.

PRIMERO.- Se autoriza la contratación mediante la modalidad de Adjudicación Directa a favor de la empresa Evaluación y Ejecución S.A. de C.V. para la elaboración y actualización del Atlas de Riesgos del Municipio de Apodaca, Nuevo León. -

SEGUNDO.- La aplicación de los recursos autorizados en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento celebrada el 12-doce- de febrero de 2020-dos mil veinte- para la elaboración y actualización del Atlas de Riesgos del Municipio de Apodaca, Nuevo León, deberá realizarse con absoluta transparencia y rendición de cuentas. - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- La elaboración, actualización, aprobación y vigencia del Atlas de Riesgos deberá cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 176 y demás aplicable de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. - - - - - - - - - -

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. - - - - - - - - - - -
Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 15-QUINCE– DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE. -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Zaragoza s/n, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León, México C.P. 66600

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 16-DIECISÉIS- DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICO** LOS PRESENTES **ACUERDO** APROBADO POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTE A LA **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15-QUINCE- DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 46-CUARENTA Y SEIS**, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDO

Autorización para celebrar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del R. Ayuntamiento que sean necesarias de manera presencial y/o por medios electrónicos, virtuales, plataformas digitales, teniendo plena validez jurídica los Acuerdos que se aprueben en las mismas, durante el periodo que persista la Contingencia Sanitaria COVID-19.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza celebrar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del R. Ayuntamiento que sean necesarias de manera presencial y/o por medios electrónicos, virtuales, plataformas digitales teniendo plena validez jurídica los Acuerdos que se aprueben en las mismas, durante el periodo que persista la Contingencia Sanitaria COVID-19.. - - - - - -

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. - - - - - - - - - - - - - -

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice la publicación los presentes Acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y la Gaceta Municipal. - - - - - - - - - - - -

Tercero.- Se comunique el presente Acuerdo a las diversas Secretarías, Dependencias y Unidades Administrativas de este Municipio, para los efectos a que haya lugar. - - - - - - - - - -

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 15-QUINCE– DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE. -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Zaragoza s/n, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León, México C.P. 66600

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 16-DIECISÉIS- DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICO** LOS PRESENTES **ACUERDOS** APROBADOS POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTES A LA **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15-QUINCE- DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 46-CUARENTA Y SEIS**, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDOS

Aprobación para declarar como fechas inhábiles los días del 6-seis- al 30-treinta- de Abril del 2020-dos mil veinte-, incluyendo sábados y domingos de dichas semanas, reanudando labores el 4-cuatro- de mayo de 2020-dos mil veinte-.

PRIMERO.- Se aprueba declarar como fechas inhábiles para la Administración Pública Municipal de Apodaca, Nuevo León, del 6-seis al 30–treinta de abril del 2020-dosmil veinte; incluyendo los sábados y domingos de dichas semanas, reanudando labores el 4-cuatro- de mayo de 2020-dos mil veinte-. -

SEGUNDO.- Se tendrá como inhábil el periodo mencionado en el acuerdo Primero, para el cómputo de los términos y plazos para dar respuesta a las solicitudes elevadas ante las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal de Apodaca, Nuevo León, así como para efectos de recepción de solicitudes de Acceso a la Información, rectificación, corrección y oposición de datos personales, actualizaciones relativas a los Procedimientos de Inconformidad sustanciados por la Contraloría y Transparencia Municipal. - - - - - - - - - - - - - -

La recepción de documentos en la Oficialía de Partes Común, en el período antes aludido no correrá ningún término en general a las autoridades de esta Administración Pública Municipal, ni en los procedimientos legales que atañen a las mismas. De igual manera no se recibirán promociones u oficios de mero trámite, con excepción de los urgentes. - - - - - - - - - -

TERCERO.- Se excepcionan los siguientes casos: -

a) En caso de que el Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, requiera celebrar sesiones ordinarias o extraordinarias para resolver los asuntos de interés común que le correspondan; -
b) Los actos que sean necesarios realizar por las diversas Secretarías, por disposición legal, dada su naturaleza administrativa; -

Zaragoza s/n, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León, México C.P. 66600

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

c) Los actos que surjan en cumplimiento a un Acuerdo del Ayuntamiento; y - - - - - - - - - - - -
d) Aquellos que se consideren necesarios para el óptimo funcionamiento de esta Administración Pública Municipal. -

En ese sentido, se considerarán hábiles los días en que se realicen los actos descritos con anterioridad que resultan indispensables para que se cumplan con las atribuciones establecidas en los diversos ordenamientos legales que rigen el actuar del Municipio.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. - - - - - - - - - - - - - -

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice la publicación los presentes Acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y la Gaceta Municipal. - - - - - - - - - - - -

Tercero.- Se comunique el presente Acuerdo a las diversas Secretarías, Dependencias y Unidades Administrativas de este Municipio, para los efectos a que haya lugar. - - - - - - - - - -

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 15-QUINCE – DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE. -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Esta firma corresponde a los Acuerdos celebrados en la Octava Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 15-quince- del mes de Abril del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 46-cuarenta y seis-.

Zaragoza s/n, entre Hidalgo y Juárez, Centro de Apodaca, Nuevo León, México C.P. 66600